

27
DECRETO No. 12 de 1952

(17 de enero)

por el cual se crea un puesto y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias contenidas en el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA:

Art. 1o.- Para la mejor atención de la Sección de Ejecuciones Fiscales, de la Tesorería Municipal, créase el cargo de Secretaria de dicha Sección, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00).- El Sr. Tesorero Municipal proveerá esta plaza.

Art. 2o.- Auméntase a quinientos pesos (\$500,00) mensuales el sueldo del Secretario de la Personería Municipal, y nómbrase para ese cargo, en propiedad, al Sr. Luis Reyes Duarte.

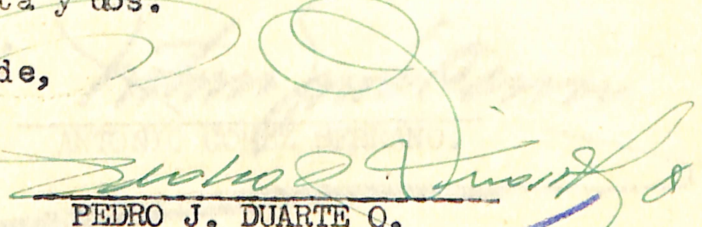
Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales para atender a estos gastos.

Art. 3o.- Con cargo al numeral 100 del presupuesto de la actual vigencia, páguese a la Sra. Carmen Ayala v. de Lemus la suma de treinta pesos (\$30,00) por razón del salario de su esposo, por tres días, que estuvo prestando sus servicios al municipio en el taller de mecánica, en diciembre último.-

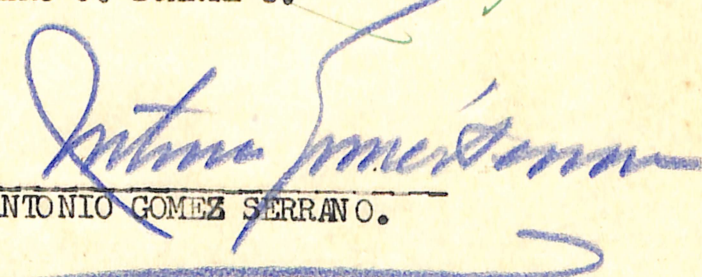
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

